



Ayuntamiento de Peraleda de San Román

En la localidad de Peraleda de San Román siendo las 13,00 del día **28 de Agosto de 2019**, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la **Presidencia de Don Pedro Estrella Brasero** y con la asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

Alcalde-Presidente

DON PEDRO ESTRELLA BRASERO

Concejales

GRUPO POLITICO PSOE

DON FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ ARROYO.

DON JUAN JOSÉ DEL BARCO MARTÍN

DON MIGUEL BRAVO LOZOYO

GRUPO POLITICO PP

DOÑA MIRIAM RODRIGUEZ ANGEL

ANTONIO CÁCERES MARTÍN

Partido CIUDADANOS-Cs

DOÑA MARIA CELESTINA BAYAN LEÓN

Secretario/Interventor

RAFAEL SANCHEZ-OCAÑA CLAVIJO

La Corporación está asistida por Secretario-Interventor Rafael Sánchez Ocaña Clavijo que da fe del acto.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia y una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para poder iniciar la Sesión se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión, celebrada con fecha **26 de Junio de 2019** y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria.

El Sr. Presidente , toma la palabra y manifiesta que en al Acta de la sesión anterior, figura el punto CUARTO: Figura como Presidente de la Comisión Especial de Cuentas, Don Rafael Brasero Pleite , y lo correcto es Don Pedro Estrella Brasero.

Así mismo, la Concejala del grupo popular, Miriam Rodríguez Ángel, manifiesta que ese mismo punto del orden del día figura por el grupo político del Cs, Concejala Doña María Celestina Bayán León y que no debe figurar grupo político sino partido político porque no estaba constituido el grupo político.

El Secretario constata el error en el borrador del acta y el Sr. Alcalde somete el tema a la consideración del Pleno y se acuerda por unanimidad, (siete votos a favor), rectificar el expresado error material en el acta de la sesión anterior de fecha 26 de Junio de 2019 y que se transcriba el acta con nueva redacción, que es la siguiente:





Ayuntamiento de Peraleda de San Román

CUARTO.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

De acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde, oídos los portavoces de los grupos políticos,
Vistos los artículos 38, 123 y ss., 127 y 134 del ROF, el Pleno acuerda **por**

Votos a favor: seis (6)
Votos en contra: ninguno
Abstenciones: ninguna

la creación y composición de las siguientes comisiones :

Comisión Especial de Cuentas integrada por los siguientes
concejales :

Presidente : Sr. Alcalde-Presidente Don Pedro Estrella Brasero

Vocales :

Por el Grupo Político del PSOE : Concejal Don Francisco Javier Sánchez Arroyo
Concejal Don Juan José del Barco Martín

Por el Grupo Político del PP : Concejal Don Antonio Cáceres Martín

Por el Partido Político de Cs : Concejala Doña María Celestina Bayán León

Sometida a votación, queda **aprobada por seis votos(6) a favor y una abstención del Concejal del grupo popular, Don Antonio Cáceres Martín** , el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- OBRA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS VILLUERCAS 2. Obra nº. 2018/035

El Sr. Presidente informa al Pleno de la recepción del Proyecto de obras de **“EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS VILLUERCAS 2. Obra nº. 2018/035**, dentro del PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA , remitido por la Excm. Diputación Provincial, para su aprobación y ejecución en el ejercicio de 2019.

Sometido a votación, se aprueba **por**

- **Votos a favor : siete (7)**, votos a favor de los siete concejales que componen la Corporación.
 - **Votos en contra 0**
 - **Abstenciones 0**
- el siguiente acuerdo :

1º.- Aprobar el Proyecto Técnico correspondiente a la obra núm. **2018/36/035** denominada: **“EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS VILLUERCAS 2” en Peraleda de San Román**, que con un Presupuesto total de 157.176,51 €, figura incluido en el del PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA , de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, del que es autor, el Ingeniero Técnico Industrial, Don Doroteo Morales Fernández, haciéndose constar la viabilidad urbanística de dicha actuación.

2º.- Que este Ayuntamiento, **CUENTA** con la disponibilidad de los terrenos, y que los mismos se ponen a disposición de la Diputación para la ejecución de la obra así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la **obra núm. 2018/36/035**, denominada: **“EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS VILLUERCAS 2 “ en Peraleda de San**





Ayuntamiento de Peraleda de San Román

Román, que figura incluido en el del PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

3º.- Que el ayuntamiento se compromete a recibir como propia la infraestructura descrita en el proyecto una vez formalice la correspondiente acta de recepción de la obra, asumiendo desde ese momento todas las actuaciones que conlleven e mantenimiento y gestión del punto de recarga

TERCERO.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2018.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y dice que se va a proceder al examen de los **Estados de Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2018**, las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión Especial de Cuentas que ha emitido los informes reglamentarios y constan en el expediente respectivo.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Secretario, de los que resulta que dichas cuentas están rendidas en modelos reglamentarios y debidamente justificadas; examinado el expediente, después de amplia información sobre las mismas y contestadas a todas las explicaciones solicitadas por los señores concurrentes, considerando que no se han observado defectos formales de tramitación, ni sustanciales, sometido el asunto a votación, fueron aprobadas los Estados de Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2018, por **SIETE (7) votos a favor** y ninguno en contra .

Se advierte a los señores asistentes que, de acuerdo con el artículo 223 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso, quedan sometidas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas, y por aplicación del mismo artículo se remitirá al citado Tribunal antes del día 15 de Octubre de cada año la Cuenta General que, en su caso, ahora se aprueba. Todo ello sin menoscabo de las facultades que en materia de fiscalización externa de las Entidades Locales tengan atribuidas la Comunidad Autónoma.

CUARTO.- SOLICITUD CONSTITUCIÓN GRUPO POLÍTICO DE CIUDADANOS.

El Secretario da lectura al escrito presentado por la Concejala del partido Ciudadanos el pasado 10 de julio de 2019 en el manifiesta su voluntad de constituirse en grupo político fuera del plazo establecido para ello en el art. 24 de del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales.

Así mismo, da lectura al informe jurídico emitido a tal efecto.

Sometido a votación se acuerda :

Votos a favor : CINCO (5) 4 votos de los Concejales del grupo socialista

1 voto de la Concejala del partido Ciudadanos.

Votos en contra . 2 de los concejales del grupo popular

Admitir fuera de plazo la constitución del grupo político de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, siendo portavoz la Concejala Doña María Celestina Bayán León.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Concejal Don Antonio Cáceres Martín. Grupo Popular.

1º.- Que si en Peraleda hay establecimientos de 1º y 2º grado.
Que qué ha pasado con los cortes de agua y con la panadería.





Ayuntamiento de Peraleda de San Román

ALCALDE: Que no sabe a qué se refiere. Qué se ha avisado en todos los cortes de agua y se ha tenido en cuenta cuando necesita agua la panadería de Maribel.

2º.- Que en la calle Maestro Luis de Castro se rompió el cárter de un coche y se vertió todo el aceite en la calle. Que no se ha recogido. Que tiene fotos.

ALCALDE . Que no tiene conocimiento, que nadie lo ha denunciado. Que cuando le avisan los vecinos procura solucionar todo lo mas rápido posible.

3º.- Que ha recibido un requerimiento de la Dirección General de Medio Ambiente relativo a unos alambres enganchados a una encina y que no tiene nada que ver. Que no es el titular de la dehesa sino el Ayuntamiento.

ALCALDE : Que ya lo ha visto y que se quitarán inmediatamente y se comunicará al arrendatario.

4º.- Qué si se ha creado un Comisión de Fiestas.

ALCALDE . Que sí, pero que no daba tiempo y se ha creado provisionalmente. Que al año que viene se quiere hacer con todos los grupos políticos y asociaciones del pueblo.

Concejal Miriam Rodríguez Ángel. Grupo Popular

1º.- Que porqué se ha cambiado el horario de la piscina y solo se abre por la tarde.

ALCALDE . Que el socorrista ha encontrado trabajo y sólo puede estar por la tarde. Que la opción era abrir por la tarde o cerrar la piscina.

2º.- Que cual es el motivo de quitarle el coche del Ayuntamiento al encargado.

ALCALDE : Qué no se le ha quitado la furgoneta, que se le ha dicho que es para desplazamientos largos y carga de material o maquinaria.

Que jamás se le ha prohibido coger la furgoneta. Que lo que no puede es tenerla siempre en la puerta de su bar.

3º.- Que la han comunicado que la trabajadora que está en el Ayuntamiento pasa parte del tiempo de trabajo leyendo un libro.

ALCALDE: Que tiene una minusvalía y el puesto es para discapacitados y hace el trabajo que puede hacer que es limpieza del porche del Ayuntamiento y del interior y luego está en las oficinas.

Que él no la ha visto leyendo un libro.

Concejala: Que en el informe de la mutua dice que tiene estrés térmico.

4º.- Que donde estaba el coche del Ayuntamiento el miércoles, 7 de Agosto y el martes, 13 de Agosto.

ALCALDE . Que la disponibilidad de la furgoneta es solo para asuntos del Ayuntamiento. Que el 7 de agosto tenía una reunión en Cañamero con Aprodervi y que le llevó con el coche del Ayuntamiento su hijo Gustavo porque no conduce bien por la noche.

Que el día que estaba la furgoneta en el Mercadona era por que habían ido a recoger unas mercancía para las fiestas.

5º.- Que qué pasa con los abonos de la piscina que no se hayan gastado cuando se cierre.

ALCALDE . Que los reclamen y ya se verá la forma de compensarlos.

6º.- Que en los carteles de las fiestas no se avisó a un establecimiento y no figuraba en los mismos.

El Concejal , Miguel Bravo Lozoyo, explica cómo se hizo el tema de las colaboraciones de los establecimientos en la fiestas y que el Bar el Ovni dijo que colaboraba organizando el concurso de petanca y que eso si se puso en el programa pero que ya no se pudo incluir en los recuadros de los colaboradores.





Ayuntamiento de Peraleda de San Román

Concejala Doña María Celestina Bayán León.

1º.- Que para el ofertorio del Cristo que estén sólo el Alcalde, el sacerdote y los mayordomos y no los políticos. Que las cuentas están claras.

ALCALDE: Que el Alcalde ni entra ni sale es ese tema que no es del Ayuntamiento. Que asiste porque representa al pueblo pero que no le corresponde ninguna otra cosa.

Concejala, Miriam Rodríguez Angel. Grupo Popular: Que ella realizó anotaciones a petición del párroco.

2º.- Que durante las fiestas, algunos veces no ha habido Wifi y otras veces se va en el Ayuntamiento. Que hay que hacer algo para que no ocurra.

ALCALDE : Que ya lo sabe, que se intenta disponer de mas capacidad pero que no da la línea telefónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Don Pedro Estrella Brasero, Alcalde, levanta la Sesión siendo las 14,00 horas, de lo cual como Secretario - Interventor doy fe.

El Secretario - Interventor

Fdo.: Rafael Sánchez Ocaña Clavijo.

